



BOLETÍN OFICIAL

SERIE B · ACTIVIDAD NO LEGISLATIVA

SUMARIO

2. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL

2.08 PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO

2.08.01 TEXTOS PRESENTADOS

- Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Foro Asturias por la que se insta al Consejo de Gobierno a que de forma inmediata inicie un período de negociaciones con los representantes de los trabajadores de la justicia asturiana y proceda a convocar la mesa de negociación para abordar, entre otros puntos, el incremento del complemento específico no actualizado desde la transferencia de competencias de 2009, así como las reivindicaciones planteadas por los profesionales en relación con la justicia asturiana (10/0178/0413/15737).....5*
- Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Podemos Asturias sobre revisión de los procedimientos para establecer los tipos de interés aplicables a las viviendas protegidas e información a los compradores de viviendas de protección pública de que su préstamo hipotecario está referenciado al IRPH (10/0178/0414/15761).....6*
- Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Podemos Asturias sobre búsqueda de solución al impago de las pensiones devengadas en Venezuela a favor de ciudadanos y ciudadanas residentes en España y, en tanto, se posibilite su acceso al sistema de protección social español y a los servicios y sistemas autonómicos de ayudas sociales (10/0178/0417/15784).....7*
- Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Podemos Asturias sobre incorporación de la atención farmacéutica especializada en los centros sociosanitarios de más de 100 camas y establecimiento de depósitos de medicamentos en los de menos de 100 camas (10/0178/0418/15789)8*
- Proposición no de ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida sobre adopción de medidas para prevenir, tratar, reducir y paliar los efectos de la contaminación sobre la salud (10/0178/0419/15793).....9*
- Proposición no de ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida sobre adopción de una posición común de las fuerzas políticas asturianas acerca del nuevo sistema de financiación de las comunidades autónomas (10/0178/0420/15795)10*
- Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Ciudadanos sobre modificación de la normativa sobre campamentos de turismo y otras modalidades de turismo de acampada para permitir la pernoctación en autocaravanas (10/0178/0421/15803).....10*
- Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Foro Asturias sobre reprobación de la Consejera de Hacienda y Sector Público por la responsabilidad política derivada de una mala praxis confirmada por la Sentencia del Tribunal Supremo 386/2017, de 6 de marzo de 2017 (10/0178/0425/15824)11*
- Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Podemos Asturias sobre elaboración de una carta de derechos y obligaciones de las personas usuarias de las viviendas públicas con la participación de estas (10/0178/0426/15840)12*
- Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Podemos Asturias sobre paralización de los trámites para la legalización de la regasificadora de El Musel, devolución por Enagás de los 125 millones de euros que lleva*

cobrados del erario público desde que se concluyó su construcción y estudio de usos alternativos de la misma (10/0178/0427/15895) 12

2.08.03 RETIRADA

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Podemos Asturias sobre la regasificadora del puerto de El Musel (10/0178/0244/08480) 14

2.09 PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE COMISIÓN

2.09.01 TEXTOS PRESENTADOS

ANTE LA COMISIÓN DE PRESIDENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Proposición no de ley ante Comisión del Grupo Parlamentario Foro Asturias por la que se insta al Consejo de Gobierno a que en el plazo de 30 días inicie un período de negociaciones con los representantes de los trabajadores de la justicia asturiana y proceda a convocar la mesa de negociación para abordar el Acuerdo de 28 de diciembre de 2015 y sus reivindicaciones (10/0179/0249/15736)..... 14

Proposición no de ley ante Comisión del Grupo Parlamentario Podemos Asturias sobre búsqueda de solución al impago de las pensiones devengadas en Venezuela a favor de ciudadanos y ciudadanas residentes en España y, en tanto, se posibilite su acceso al sistema de protección social español y a los servicios y sistemas autonómicos de ayudas sociales (10/0179/0254/15785)..... 15

ANTE LA COMISIÓN DE SERVICIOS Y DERECHOS SOCIALES

Proposición no de ley ante Comisión del Grupo Parlamentario Podemos Asturias sobre revisión de los procedimientos para establecer los tipos de interés aplicables a las viviendas protegidas e información a los compradores de viviendas de protección pública de que su préstamo hipotecario está referenciado al IRPH (10/0179/0250/15762) 16

Proposición no de ley ante Comisión del Grupo Parlamentario Podemos Asturias sobre elaboración de una carta de derechos y obligaciones de las personas usuarias de las viviendas públicas con la participación de estas (10/0179/0257/15841) 17

ANTE LA COMISIÓN DE SANIDAD

Proposición no de ley ante Comisión del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida sobre las contenciones mecánicas en hospitales y centros de salud mental (10/0179/0252/15770) 18

Proposición no de ley ante Comisión del Grupo Parlamentario Podemos Asturias sobre incorporación de la atención farmacéutica especializada en los centros sociosanitarios de más de 100 camas y establecimiento de depósitos de medicamentos en los de menos de 100 camas (10/0179/0255/15790) 19

ANTE LA COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL Y RECURSOS NATURALES

Proposición no de ley ante Comisión del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida sobre reprobación de la Consejera de Desarrollo Rural y Recursos Naturales por su incapacidad para abordar los problemas que afectan al medio rural asturiano, y resolución del problema de los veterinarios despedidos por Tragsatec (10/0179/0256/15820) 20

2.14 INTERPELACIONES ORDINARIAS

2.14.01 TEXTOS PRESENTADOS

Interpelación del Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos don Nicanor García Fernández a la Consejera de Desarrollo Rural y Recursos Naturales sobre la política en materia ganadera y, más concretamente, sobre los planes a medio y largo plazo para la extensión de la ganadería porcina del gochu asturcelta (10/0181/0420/15722) 20

Interpelación del Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos don Luis Armando Fernández Bartolomé al Consejero de Sanidad sobre política en materia de salud pública y, más en concreto, sobre el seguimiento y control de los primeros episodios de trastornos psicóticos (10/0181/0421/15800) 21

Interpelación de la Diputada del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida doña María Concepción Masa Noceda al Consejo de Gobierno sobre política educativa y, más en concreto, sobre la armonización del proceso educativo con la conciliación familiar y laboral (10/0181/0422/15828) 21

<i>Interpelación del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Pedro de Rueda Gallardo al Consejo de Gobierno sobre política en materia de turismo y, más en concreto, sobre las medidas relativas al fomento del turismo accesible (10/0181/0423/15889).....</i>	<i>21</i>
<i>Interpelación del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Pedro de Rueda Gallardo al Consejo de Gobierno sobre política en materia de cultura y, en concreto, sobre las medidas para mejorar la gestión y promoción de los museos (10/0181/0424/15892).....</i>	<i>22</i>
<i>Interpelación del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Pedro de Rueda Gallardo al Consejo de Gobierno sobre política en materia de turismo y, en concreto, sobre las medidas en materia de formación dirigidas al sector turístico (10/0181/0425/15893).....</i>	<i>22</i>
<i>Interpelación del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Pedro de Rueda Gallardo al Consejo de Gobierno sobre política en materia de turismo y, en concreto, sobre las medidas en materia de innovación dirigidas al sector turístico (10/0181/0426/15894).....</i>	<i>22</i>

2.18 PREGUNTAS ORALES EN PLENO

2.18.01 TEXTOS PRESENTADOS

<i>Pregunta con respuesta oral ante el Pleno del Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos don Nicanor García Fernández al Consejero de Educación y Cultura sobre la situación actual y las previsiones para el curso que viene del comedor en el colegio público Condado de Noreña (10/0186/0749/15636).....</i>	<i>23</i>
<i>Pregunta con respuesta oral ante el Pleno del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Enrique López Hernández al Consejo de Gobierno acerca de si se ha dirigido al Gobierno central para eliminar las restricciones a la tasa de reposición en las Administraciones públicas (10/0186/0750/15688).....</i>	<i>23</i>
<i>Pregunta con respuesta oral ante el Pleno del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Enrique López Hernández al Consejo de Gobierno acerca de para cuándo tiene pensado llevar al Parlamento la ley del sector público (10/0186/0751/15689).....</i>	<i>24</i>
<i>Pregunta con respuesta oral ante el Pleno del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Enrique López Hernández al Consejo de Gobierno acerca de si ha hecho alguna gestión con las familias asturianas que aparecen en la lista Forbes para que tributen en el territorio del Principado de Asturias (10/0186/0752/15690).....</i>	<i>24</i>
<i>Pregunta con respuesta oral ante el Pleno del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Enrique López Hernández al Consejo de Gobierno acerca de para cuándo tiene pensado culminar la devolución de los derechos arrebatados a las trabajadoras y trabajadores de la Administración autonómica como consecuencia de los recortes (10/0186/0753/15691).....</i>	<i>24</i>
<i>Pregunta con respuesta oral ante el Pleno del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Enrique López Hernández al Consejo de Gobierno acerca de qué medidas toma para evitar el fraude fiscal (10/0186/0754/15692).....</i>	<i>25</i>
<i>Pregunta con respuesta oral ante el Pleno del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Enrique López Hernández al Consejo de Gobierno acerca de si considera que la convocatoria de plazas de OEP en 2017 es la que necesita nuestra Administración pública (10/0186/0755/15693).....</i>	<i>25</i>
<i>Pregunta con respuesta oral ante el Pleno del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Enrique López Hernández al Consejo de Gobierno sobre cuándo piensa comenzar a ejecutar la oferta de empleo público de la Administración (10/0186/0756/15694).....</i>	<i>25</i>
<i>Pregunta con respuesta oral ante el Pleno del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Enrique López Hernández al Consejo de Gobierno acerca de con qué entidades financieras mantiene contratados el Principado de Asturias los mayores volúmenes de deuda pública (10/0186/0757/15695).....</i>	<i>26</i>
<i>Pregunta con respuesta oral ante el Pleno del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Enrique López Hernández al Consejo de Gobierno acerca de con qué entidades financieras mantiene contratada el Principado de Asturias deuda pública a los tipos de interés más elevados (10/0186/0758/15696).....</i>	<i>26</i>

<i>Pregunta con respuesta oral ante el Pleno del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Enrique López Hernández al Consejo de Gobierno acerca de con qué entidades financieras ha renegociado el Principado de Asturias deuda pública y cuáles han sido las modificaciones (10/0186/0759/15697)</i>	<i>26</i>
<i>Pregunta con respuesta oral ante el Pleno del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Enrique López Hernández al Consejo de Gobierno acerca de si tiene alguna valoración del impacto del fraude fiscal en Asturias (10/0186/0760/15698).....</i>	<i>27</i>
<i>Pregunta con respuesta oral ante el Pleno del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Enrique López Hernández al Consejo de Gobierno acerca de por qué el partido que le apoya no respaldó la Proposición de Ley de Cuentas Abiertas en Asturias (10/0186/0761/15699).....</i>	<i>27</i>
<i>Pregunta con respuesta oral ante el Pleno del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Enrique López Hernández al Consejo de Gobierno acerca de cómo se compagina un discurso político de defensa de lo público en Asturias con una reducción continuada de los recursos de la Administración privatizando cada vez más sectores de los servicios públicos (10/0186/0762/15700).....</i>	<i>27</i>
<i>Pregunta con respuesta oral ante el Pleno del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Enrique López Hernández al Consejo de Gobierno acerca de si considera que un diseño del sector público en el que proliferan organismos que funcionan con criterios privados, pero con financiación pública es mejor que un diseño menos descentralizado en el que la prestación de los servicios públicos se preste directamente por la Administración (10/0186/0763/15701).....</i>	<i>28</i>
<i>Pregunta con respuesta oral ante el Pleno del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Andrés Fernández Vilanova al Consejo de Gobierno acerca de en qué fechas tien previsto materializar las pruebas de la OPE de 2016 pa les places d'auxiliar d'enfermería y celadores (10/0186/0764/15702).....</i>	<i>28</i>
<i>Pregunta con respuesta oral ante el Pleno del Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos don Nicanor García Fernández a la Consejera de Desarrollo Rural y Recursos Naturales acerca de qué actuaciones concretas va a desarrollar la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales para el control de forma eficaz del cormorán gigante en nuestros ríos (10/0186/0765/15716).....</i>	<i>28</i>
<i>Pregunta con respuesta oral ante el Pleno del Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos don Nicanor García Fernández a la Consejera de Desarrollo Rural y Recursos Naturales acerca de si podría indicar cuál es el criterio de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales sobre la retirada de los cadáveres de animales muertos en el campo (10/0186/0766/15718).....</i>	<i>29</i>
<i>Pregunta con respuesta oral ante el Pleno del Diputado del Grupo Parlamentario Foro Asturias don Pedro Leal Llana al Consejo de Gobierno sobre cuándo se va a elaborar el proyecto de urbanización de los terrenos liberados por el soterramiento de FEVE en Langreo (10/0186/0767/15745).....</i>	<i>29</i>
<i>Pregunta con respuesta oral ante el Pleno de la Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Asturias doña Lucía Montejo Arnaiz al Consejero de Presidencia y Participación Ciudadana sobre qué medidas ha puesto en marcha su Consejería para evitar que se difunda publicidad sexista (10/0186/0768/15787).....</i>	<i>30</i>
<i>Pregunta con respuesta oral ante el Pleno del Diputado del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida don Gaspar Llamazares Trigo al Consejo de Gobierno sobre qué medidas tiene previstas para favorecer una posición común con otras comunidades autónomas en torno al nuevo sistema de financiación (10/0186/0769/15794).....</i>	<i>30</i>
<i>Pregunta con respuesta oral ante el Pleno del Diputado del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida don Gaspar Llamazares Trigo al Consejo de Gobierno sobre qué medidas está adoptando en defensa de una fiscalidad justa para Asturias (10/0186/0770/15802).....</i>	<i>30</i>
<i>Pregunta con respuesta oral ante el Pleno del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Andrés Fernández Vilanova al Consejo de Gobierno sobre si existe xustificación pal gastu d'un millón d'euros anuales nos productos Novabone® y Cerasorb® nel hospital de San Agustín, d'Avilés, cuando dichos productos nun s'empleen prácticamente nel resto d'arees sanitaries (10/0186/0772/15851).....</i>	<i>31</i>

Pregunta con respuesta oral ante el Pleno del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Andrés Fernández Vilanova al Consejo de Gobierno sobre cuándo va materializarse l'anunciada convocatoria d'una xefatura d'área xerárquicamente superior al rangu de xefatura de serviciu que releve de les sos funciones de dirección al actual responsable del Serviciu d'Uroloxía del HUCA (10/0186/0773/15886)31

Pregunta con respuesta oral ante el Pleno del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Andrés Fernández Vilanova al Consejo de Gobierno sobre si ta retirándose la prioridá en lista d'espera a les persones que refuguen la derivación a centros alternativos ofrecida y documentada mediante llamada telefónica (10/0186/0774/15888)32

Pregunta con respuesta oral ante el Pleno de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Emma Ramos Carvajal al Consejo de Gobierno sobre cuáles son las medidas de colaboración que están realizando las consejerías competentes en materia de empleo y de servicios sociales (10/0186/0775/15902)32

Pregunta con respuesta oral ante el Pleno de la Diputada del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida doña María Concepción Masa Noceda al Consejero de Educación y Cultura sobre qué se hace desde su Consejería para armonizar el proceso educativo con la conciliación familiar y laboral, especialmente mediante la garantía y la mejora de la gestión de los comedores escolares (10/0186/0776/15908)32

2.18.03 RETIRADA

Pregunta con respuesta oral ante el Pleno del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Andrés Fernández Vilanova al Consejero de Empleo, Industria y Turismo sobre si existe algún proyecto o solicitud de explotación minera en el concejo de Ibias y, en su caso, si el impulsor tiene alguna relación con el entramado de empresas de Vitorino Alonso (10/0186/0734/15400)33

2. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL

2.08 PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO

2.08.01 TEXTOS PRESENTADOS

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Foro Asturias por la que se insta al Consejo de Gobierno a que de forma inmediata inicie un periodo de negociaciones con los representantes de los trabajadores de la justicia asturiana y proceda a convocar la mesa de negociación para abordar, entre otros puntos, el incremento del complemento específico no actualizado desde la transferencia de competencias de 2009, así como las reivindicaciones planteadas por los profesionales en relación con la justicia asturiana (10/0178/0413/15737)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 14 de marzo de 2017.)

Cristina Coto de la Mata, al amparo de lo previsto en los artículos 220 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente proposición no de ley para su debate en el Pleno de la Junta General del Principado de Asturias.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Para el Gobierno asturiano, la justicia no es un servicio prioritario y, por mucho que el Consejero quiera disfrazar las cifras, la inversión en los profesionales y medios fundamentales para su funcionamiento y modernización es ínfima e ineficaz. Sin reconocer la necesidad de aumentar el Presupuesto para mejorar un servicio público esencial, la Administración de Justicia no podrá responder a las demandas de los ciudadanos, que exigen agilidad, porque si en estos momentos el servicio se sostiene es gracias al trabajo y al esfuerzo de los funcionarios judiciales. Y es que cada día son más evidentes y se enquistan los problemas de los funcionarios de justicia asturianos, sin que ni siquiera se abra un diálogo con los trabajadores, que son quienes conocen de primera mano en qué situación se encuentra la Administración de Justicia del Principado de Asturias y siguen clamando por la falta de medios.

Los trabajadores de la justicia asturiana son uno de los colectivos más maltratados, siendo los peor pagados del conjunto de España, no tienen carrera profesional y llevan recibiendo excusas dilatorias en relación con su merecido complemento autonómico por productividad, cuando cada vez tienen más funciones y responsabilidades, como los sistemas tecnológicos que se han puesto en marcha en los últimos años. Tampoco se han adaptado las plantillas y guardias a las reformas procesales, por lo que cuentan con personal insuficiente para cumplir su función. Este problema se acrecienta en los juzgados encargados de violencia de género, donde, para garantizar el cumplimiento de la normativa y la asistencia a las víctimas, los funcionarios ofrecen una completa disponibilidad horaria y formación permanente.

Por ello, exigimos que se convoque la mesa de negociación que reclaman los sindicatos de justicia para abordar el Acuerdo de 28 de diciembre de 2015 y exigimos que se atiendan sus reivindicaciones, algunas tan evidentes como la aplicación de este acuerdo entre Ministerio y sindicatos para la conversión de los refuerzos históricos en plantilla o la regulación justa de las incapacidades temporales.

En virtud de lo expuesto, la Portavoz del Grupo Parlamentario Foro Asturias, que suscribe, presenta, para su debate ante el Pleno de la Junta General del Principado de Asturias, la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Con el objetivo de sostener un sistema de justicia base del Estado de derecho, la Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a que de forma inmediata inicie un período de negociaciones con los representantes de los trabajadores de la justicia asturiana y proceda a convocar la mesa de negociación para abordar, entre otros puntos, el incremento del complemento específico, no actualizado desde la transferencia de competencias de 2009, así como las reivindicaciones planteadas por los profesionales en relación con la justicia asturiana.

Palacio de la Junta General, 6 de marzo de 2017. Cristina Coto de la Mata, Portavoz.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Podemos Asturias sobre revisión de los procedimientos para establecer los tipos de interés aplicables a las viviendas protegidas e información a los compradores de viviendas de protección pública de que su préstamo hipotecario está referenciado al IRPH (10/0178/0414/15761)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 14 de marzo de 2017.)

El Grupo Parlamentario Podemos Asturias, a través de su Portavoz, Emilio León Suárez, al amparo de lo dispuesto en los artículos 220 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley para su debate ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El IRPH (Índice de referencia de préstamos hipotecarios) es uno de los seis índices oficiales a los que se pueden referenciar los préstamos a interés variable (es el segundo más utilizado después del Euríbor), y podría definirse como la media de los tipos de interés de los préstamos hipotecarios suscritos por el conjunto de las entidades de crédito.

La controversia con este índice se desató a raíz del desplome del Euríbor, ya que el IRPH no ha experimentado semejante descenso. Por ello, el tipo de interés que han pagado los prestatarios cuyos préstamos están referenciados al IRPH ha sido significativamente superior al que hubieran pagado si hubieran estado referenciados al Euríbor.

Esto ha propiciado importantes movilizaciones sociales que han tenido su reflejo en los juzgados, donde se han acogido no pocos litigios iniciados por consumidores solicitando la nulidad de la cláusula que establece el IRPH como índice de referencia en sus contratos de préstamo, por ser contrario a la Directiva 93/13 CEE del Consejo, de 5 de abril de 1993, sobre las cláusulas abusivas en los contratos celebrados con consumidores.

Son numerosas las sentencias que declaran la nulidad del IRPH, puesto que el índice no cumple con las exigencias de transparencia establecidas por el Tribunal Supremo en su sentencia sobre las cláusulas suelo.

Por otra parte, hay que tener en cuenta que la promoción de vivienda protegida en España desde el año 1992 está referenciada al IRPH.

Los préstamos convenidos de las hipotecas de viviendas protegidas vinculadas al IRPH tienen una situación de “dolo” aún más grave, porque ha sido gestionada a través de la propia Administración, siendo la propia Consejería de Servicios y Derechos Sociales la que ha servido de vehículo para “colocar” miles de hipotecas abusivas, sin haber sido informados los prestatarios.

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a llevar a cabo las siguientes medidas:

1.º. Instar al Gobierno de España a realizar una revisión profunda de los procedimientos para establecer los tipos de interés aplicables a las viviendas protegidas, que en los últimos años han evolucionado con tendencias por encima del Euríbor, siguiendo el índice IRPH, declarado abusivo en instancias judiciales.

2.º. Que la Consejería de Servicios y Derechos Sociales proceda a informar por escrito a los compradores de viviendas de protección pública cuyos contratos de compraventa han sido firmados en dicha Consejería que su préstamo hipotecario está referenciado al IRPH.

Palacio de la Xunta Xeneral, 7 de marzo de 2017. Emilio León Suárez, Portavoz.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Podemos Asturias sobre búsqueda de solución al impago de las pensiones devengadas en Venezuela a favor de ciudadanos y ciudadanas residentes en España y, en tanto, se posibilite su acceso al sistema de protección social español y a los servicios y sistemas autonómicos de ayudas sociales (10/0178/0417/15784)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 14 de marzo de 2017.)

El Grupo Parlamentario Podemos Asturias, a través de su Portavoz, Emilio León Suárez, al amparo de lo dispuesto en los artículos 220 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley para su debate ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Gobierno de Venezuela ha interrumpido el pago de las pensiones a las personas titulares o beneficiarias residentes en el exterior.

Esta decisión, adoptada con flagrante incumplimiento de los compromisos adquiridos en el Convenio bilateral de Seguridad Social entre España y Venezuela, suscrito el 12 de mayo de 1988 y que sigue vigente en la actualidad, ha dejado sin cobertura económica a cerca de 5000 españoles residentes en España que, a pesar de su derecho a la pensión con cargo a la Seguridad Social de Venezuela y a recibir el importe de la misma en España, se ven privados de ella, con la consiguiente falta de recursos para cubrir sus necesidades, incluso las más básicas.

A esta grave situación de desprotección se suma el hecho de que, desde hace algún tiempo y como consecuencia de la subida artificial por parte del Gobierno de Venezuela del tipo de cambio del bolívar, pensionistas con residencia en España y con derecho, además de a la pensión de Venezuela, a la pensión con cargo a la Seguridad Social española han visto incrementado artificialmente el importe de la pensión venezolana, lo que ha provocado la revisión del derecho de estas personas a los complementos de mínimos de pensión, debido a que la suma de la pensión venezolana (con una cuantía artificialmente incrementada y sin que tenga correspondencia con el poder de compra real de las mismas) y la pensión española supera el importe de la pensión mínima de que se trate.

Comoquiera que tal circunstancia se ha detectado por la Seguridad Social a través de los controles periódicos que lleva a cabo respecto de los perceptores de los complementos a mínimos de las pensiones contributivas, con posterioridad el ejercicio en el que los pensionistas han podido percibir tales complementos, la Seguridad Social ha venido declarando a su vez, como prestación indebida, la cuantía total o parcial de la pensión mínima, solicitando el reintegro de esas prestaciones sin considerar, de una parte, la subida artificial de las pensiones de Venezuela o, en su caso, incluso que la pensión a cargo del sistema de este país no es objeto de abono a los pensionistas, a causa de la medida adoptada por el Gobierno de Venezuela antes señalada.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Podemos Asturias presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a:

1.º. Instar al Gobierno de España a que medie ante el Gobierno de Venezuela para buscar una solución a corto plazo al impago de las pensiones devengadas en Venezuela a favor de ciudadanos y ciudadanas residentes en España, que posibilite el abono de las cantidades adeudadas de los años 2016 y 2017 y el establecimiento de un procedimiento que garantice que dichas pensiones vuelvan a ser pagadas con regularidad.

2.º. Instar al Gobierno de España a que establezca medidas para que, en tanto se normalice esta situación, se permita el pleno acceso al sistema de protección social español de estas personas, especialmente de aquellas que están en situación de pobreza y/o riesgo de exclusión social, reanudándose en todo caso el pago de los “complementos a mínimos” que venía percibiendo este colectivo y descartándose la ejercitación de reclamaciones de devolución de cantidades por este concepto.

3.º. Establecer las medidas oportunas para que, mientras persista esta situación, estas personas puedan acceder a los servicios y sistemas autonómicos de ayudas sociales, incluido el salario social.

Palacio de la Xunta Xeneral, 8 de marzo de 2017. Emilio León Suárez, Portavoz.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Podemos Asturias sobre incorporación de la atención farmacéutica especializada en los centros sociosanitarios de más de 100 camas y establecimiento de depósitos de medicamentos en los de menos de 100 camas (10/0178/0418/15789)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 14 de marzo de 2017.)

El Grupo Parlamentario Podemos Asturias, a través de su Portavoz, Emilio León Suárez, al amparo de lo dispuesto en los artículos 220 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley para su debate ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Real Decreto-Ley 16/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud y mejorar la calidad y seguridad de sus prestaciones, en su artículo 6 trata de impulsar a nivel nacional la obligatoriedad de la regulación de la prestación farmacéutica en el ámbito de los centros de asistencia social, apostando claramente por la incorporación de los servicios de Farmacia Hospitalaria al ámbito asistencial. En concreto, marca claramente la obligación de la existencia de un servicio de Farmacia Hospitalaria en todos los centros sociosanitarios de más de cien camas.

La obligatoriedad marcada por el RDL 16/2012 no se cumple por igual en todas las comunidades autónomas, lo que supone, además de un incumplimiento de la legislación, una clara afección al principio constitucional de equidad e igualdad de derechos de todos los españoles, más aún en servicios básicos como son los sanitarios, sociales y de dependencia.

En Asturias, de las 10.830 plazas residenciales, ninguna dispone de atención farmacéutica especializada, de las que 5252 plazas residenciales estarían en centros que tienen más de 100 camas. Estimando el ahorro real, según datos de la Sociedad Española de Farmacia Hospitalaria y después de haber tenido en cuenta el gasto del servicio, nuestra Comunidad Autónoma ahorraría más de 4.800.000 euros. A este beneficio económico hay que añadir la contribución a un cuidado eficiente de los pacientes institucionalizados a través de una correcta dispensación, administración y seguimiento de la farmacoterapia aplicada, de forma individualizada.

Por su parte, la Ley del Principado de Asturias 1/2007, de 16 de marzo, de Atención y Ordenación Farmacéutica, establece la obligatoriedad en los centros sociosanitarios de establecer servicios de farmacia o depósitos de medicamentos debidamente autorizados por la Consejería competente en materia de salud, en los términos que se definan reglamentariamente, en función de la capacidad del establecimiento y del tipo de atención médica o farmacológica que requiera la población atendida.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Podemos Asturias presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a:

- 1.º. Adoptar las medidas necesarias para la efectividad de lo previsto en el Real Decreto-Ley 16/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud y mejorar la calidad y seguridad de sus prestaciones, y su cumplimiento en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias, con la incorporación de la atención farmacéutica especializada dependiente de los servicios de Farmacia Hospitalaria (propios o del hospital de referencia) en los centros sociosanitarios de más de 100 camas.
- 2.º. Dictar cuantas disposiciones sean necesarias para el desarrollo y aplicación de la Ley del Principado de Asturias 1/2007, de 16 de marzo, de Atención y Ordenación Farmacéutica, estableciendo depósitos de medicamentos debidamente autorizados por la Consejería competente en materia de salud para los centros sociosanitarios con menos de 100 camas.

Palacio de la Xunta Xeneral, 8 de marzo de 2017. Emilio León Suárez, Portavoz.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida sobre adopción de medidas para prevenir, tratar, reducir y paliar los efectos de la contaminación sobre la salud (10/0178/0419/15793)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 14 de marzo de 2017.)

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, a través de su Portavoz, Gaspar Llamazares Trigo, al amparo de lo previsto en los artículos 220 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente proposición no de ley para su debate en el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Son innegables las evidencias que relacionan contaminación y cáncer, su reconocimiento por la OMS en 2013 como factor determinante de primer nivel y los más recientes estudios OCDE que apuntan a primera causa de muerte en próximas décadas. Resulta también evidente que nos encontramos entre las zonas de España con los niveles más altos de contaminación atmosférica y con tasas de cáncer superiores a la media nacional.

Por eso, resultando acreditada la relación que existe entre la contaminación atmosférica, enfermedades respiratorias, cáncer y enfermedades cardiovasculares, se trata de, reconociendo la realidad, impulsar los cambios que resultan imprescindibles para adoptar medidas en todos los órdenes para prevenir, tratar, reducir y paliar los efectos de la contaminación sobre la salud.

PROPOSICIÓN NO DE LEY

- 1.º. La Junta General del Principado insta al Consejo de Gobierno a realizar estudios epidemiológicos sobre los efectos de la contaminación en la salud de los asturianos, prestando especial atención a las zonas de mayor contaminación atmosférica de Asturias, en colaboración con la Universidad de Oviedo.
- 2.º. La Junta General del Principado insta al Consejo de Gobierno a que proceda a la elaboración y la presentación ante esta Cámara antes de finalizar el próximo período de sesiones de un plan sobre medio ambiente y salud.
- 3.º. La Junta General del Principado insta al Consejo de Gobierno a incorporar, en todo caso y de manera inmediata, la salud ambiental a las políticas de salud pública.
- 4.º. La Junta General del Principado insta al Consejo de Gobierno a crear un órgano de participación intersectorial en materia de salud ambiental, con presencia tanto institucional como social.
- 5.º. La Junta General del Principado insta al Consejo de Gobierno a incorporar a las políticas de salud pública el desarrollo de los contenidos de la ley estatal en cuanto a la salud en todas las políticas, así como los informes previos de impacto en salud.

Palacio de la Junta, 8 de marzo de 2017. Gaspar Llamazares Trigo, Portavoz

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida sobre adopción de una posición común de las fuerzas políticas asturianas acerca del nuevo sistema de financiación de las comunidades autónomas (10/0178/0420/15795)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 14 de marzo de 2017.)

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, a través de su Portavoz, Gaspar Llamazares Trigo, al amparo de lo previsto en los artículos 220 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente proposición no de ley para su debate en el Pleno.

En relación con la negociación del nuevo sistema de financiación de las comunidades autónomas se ha decidido en la Conferencia de Presidentes la elaboración de un informe previo por parte de una comisión de expertos nombrados por las comunidades autónomas. A pesar de contar con una valoración compartida del sistema vigente y de los posibles cambios desde inicio de Legislatura, el Gobierno asturiano no ha aprovechado hasta ahora la situación para adoptar previamente una posición común con las fuerzas parlamentarias ni para informarlas de nuestro representante en la comisión de expertos. Sin embargo, estamos a tiempo de adoptar una posición común en tan importante materia para Asturias y la financiación de los servicios públicos esenciales, como sanidad, educación, servicios sociales y justicia, en particular.

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Junta General del Principado insta al Consejo de Gobierno a:

- 1.º. Promover y facilitar el reforzamiento de una posición común de las fuerzas políticas asturianas sobre el nuevo sistema de financiación que supere los déficits de solidaridad y transparencia del actual, convocando al menos una reunión por período de sesiones.
- 2.º. Garantizar la información y comunicación entre la comisión formada por fuerzas políticas y Gobierno con el experto nombrado por Asturias, don Carlos Monasterio.
- 3.º. Dar cuenta a la comisión aludida de las conclusiones de la comisión de expertos en cuanto esta se produzca.
- 4.º. Promover la coordinación de las comunidades autónomas con problemas y demandas similares en cuanto a insuficiencia de financiación de servicios básicos transferidos, a la ponderación de la población, envejecimiento, dispersión, orografía, etcétera, al objeto de sumar fuerzas y argumentos en la negociación del futuro sistema de financiación.

Palacio de la Junta, 8 de marzo de 2017. Gaspar Llamazares Trigo, Portavoz.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Ciudadanos sobre modificación de la normativa sobre campamentos de turismo y otras modalidades de turismo de acampada para permitir la pernoctación en autocaravanas (10/0178/0421/15803)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 14 de marzo de 2017.)

Nicanor García Fernández, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, al amparo de lo establecido en los artículos 220 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley para su debate en el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Junta General del Principado de Asturias aprobó por unanimidad en el año 2013 una resolución instando al Gobierno del Principado a permitir la pernoctación en autocaravanas en Asturias y a incorporar medidas para el fomento del Principado de Asturias como destino preferente del turismo itinerante autocaravanista.

El Decreto de Campamentos de Turismo y Otras Modalidades de Turismo de Acampada que está preparando el Gobierno del Principado de Asturias, y que incluye la regulación del autocaravanismo, se aparta de la resolución aprobada por la Junta General del Principado de Asturias y limita la estancia máxima para las autocaravanas en tránsito a 48 horas, autorizando la pernoctación únicamente en áreas especializadas de pago que deben cumplir con unos requisitos muy concretos.

La regulación del fenómeno autocaravanista, en los términos recogidos en el actual proyecto, podría implicar el cierre de unos 30 recintos municipales habilitados por ayuntamientos asturianos que han apoyado esta modalidad de viajes.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Ciudadanos presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a modificar la normativa sobre campamentos de turismo y otras modalidades de turismo de acampada para permitir la pernociación en autocaravanas, sin más limitaciones que las establecidas en las ordenanzas municipales reguladoras del estacionamiento y pernociada de autocaravanas.

Palacio de la Junta General del Principado de Asturias, 9 de marzo de 2017. Nicanor García Fernández, Portavoz.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Foro Asturias sobre reprobación de la Consejera de Hacienda y Sector Público por la responsabilidad política derivada de una mala praxis confirmada por la Sentencia del Tribunal Supremo 386/2017, de 6 de marzo de 2017 (10/0178/0425/15824)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 14 de marzo de 2017.)

El Grupo Parlamentario Foro Asturias, a través de su Portavoz, Cristina Coto de la Mata, al amparo de lo previsto en los artículos 220 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente proposición no de ley para su debate en el Pleno de la Junta General del Principado de Asturias.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Tribunal Supremo, en Sentencia de la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo número 386/2017, de fecha 6 de marzo de 2017, ha desestimado en su totalidad con expresa imposición de costas al Gobierno de Asturias el recurso de casación que este interpuso contra la Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Asturias número 833, de 20 de octubre de 2014.

Si la precitada sentencia de alto tribunal asturiano ya fue en su día cristalina con respecto a los extremos discutidos por el Principado, no podemos olvidar que la propia Sindicatura de Cuentas lo ha sido también, pese a lo cual el Gobierno de Asturias, y, en particular, su Consejera de Hacienda, mantuvo una defensa contumaz de un planteamiento, en lo relativo a la emisión de deuda en situación de prórroga presupuestaria, contrario a la Constitución española, a la Ley General Presupuestaria, a la Ley Orgánica de Financiación de las comunidades autónomas y a nuestro propio Texto Refundido de Régimen Económico y Presupuestario del Principado de Asturias, lo que propició el recurso a la deuda a cargo de todos los asturianos sin respeto a la legalidad antes citada.

En virtud de lo expuesto, la Portavoz del Grupo Parlamentario Foro Asturias, que suscribe, presenta, para su debate ante el Pleno de la Junta General del Principado de Asturias, la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Junta General del Principado de Asturias reprueba a la Consejera de Hacienda y Sector Público por la responsabilidad política derivada de una mala praxis confirmada por la Sentencia de la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo número 386/2017, de fecha 6 de marzo de 2017, desestimatoria del recurso de casación interpuesto por el Principado de Asturias contra la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Asturias de 20 de octubre de 2014.

Palacio de la Junta General, 9 de marzo de 2017. Cristina Coto de la Mata, Portavoz.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Podemos Asturias sobre elaboración de una carta de derechos y obligaciones de las personas usuarias de las viviendas públicas con la participación de estas (10/0178/0426/15840)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 14 de marzo de 2017.)

El Grupo Parlamentario Podemos Asturias, a través de su Portavoz, Emilio León Suárez, al amparo de lo dispuesto en los artículos 220 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley para su debate ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El parque de viviendas públicas de Asturias, además de raquítico (representa solo el 1,84 % del total), está mal administrado, peor mantenido, y resulta a todas luces insuficiente para atender las necesidades de los 110.000 hogares asturianos que se encuentran en riesgo de exclusión residencial. En los últimos años son numerosas las quejas de las personas inquilinas de esas viviendas públicas en diferentes localidades de Asturias, relativas a la falta de respuesta ante averías en las viviendas, averías y/o desperfectos en zonas comunes, las situaciones de conflictividad social y falta de transparencia en las cuentas de la administración de comunidades.

Disfrutar de una vivienda digna, adecuada y habitable es un derecho fundamental de las personas, y como tal ha de ser reconocido de manera efectiva por los poderes públicos. No es cuestión de voluntarismo o beneficencia, sino que la vivienda, como la educación o la sanidad, ha de constituir un verdadero servicio público de interés general.

Por todo ello se hace indispensable articular instrumentos donde se reconozcan los derechos y se establezcan las obligaciones de las personas usuarias de viviendas públicas, y se expliciten con claridad y transparencia los compromisos que asumen ambas partes, y que han de ir más allá del contenido estereotipado del contrato de arrendamiento, en términos similares a la Carta de derechos y deberes de las usuarias de la sanidad de 2007, o el Decreto 249/2007, de 26 de septiembre, por el que se regulan los derechos y deberes del alumnado y normas de convivencia en los centros docentes públicos no universitarios.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Podemos Asturias presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Junta General del Principado insta al Consejo de Gobierno a elaborar una carta de derechos y obligaciones de las personas usuarias de las viviendas públicas de Asturias, con la participación de estas, y que contemple:

1. Los procedimientos de actuación en caso de averías o de defectos de construcción, con plazos máximos para su reparación, medidas provisionales mientras se ejecuta y compensaciones si aquellos no se cumplen.
2. El alcance de las operaciones de mantenimiento responsabilidad de los y las inquilinas.
3. Normas mínimas de transparencia y rendición de cuentas en la administración de las comunidades.
4. Protocolos a seguir para prevenir y resolver situaciones de conflictividad social que perturban la buena convivencia vecinal.
5. Todos aquellos aspectos precisos para garantizar los derechos habitacionales de las personas usuarias de nuestro parque residencial público.

Palacio de la Xunta Xeneral, 10 de marzo de 2017. Emilio León Suárez.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Podemos Asturias sobre paralización de los trámites para la legalización de la regasificadora de El Musel, devolución por Enagás de los 125 millones de euros que lleva cobrados del erario público desde que se concluyó su construcción y estudio de usos alternativos de la misma (10/0178/0427/15895)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 14 de marzo de 2017.)

El Grupo Parlamentario Podemos Asturias, a través de su Portavoz, Emilio León Suárez, al amparo de lo dispuesto en los artículos 220 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley para su debate ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La regasificadora, que actualmente se encuentra acabada e inutilizada en el puerto de El Musel, fue una obra a todas luces innecesaria —ya existían dos instalaciones similares en el norte que se encontraban infrautilizadas, en Vigo y Bilbao, y el contexto preveía una disminución de su demanda— que se incorporó a la planificación de redes de transporte de energía por presiones políticas del Gobierno autonómico presidido por Vicente Álvarez Areces al Gobierno estatal de José Luis Rodríguez Zapatero, a pesar de un informe en contra de la Comisión Nacional de la Energía.

Contra la autorización concedida por el Ministerio de Industria y Energía para esta instalación ya se había interpuesto en su momento recurso de alzada, que fue desestimado. Entre las razones expuestas por Ecoloxistes n'Aición en el recurso estaba su falta de consistencia con la realidad del sistema energético, ya que contradecía la planificación del Ministerio en cuanto a la instalación de nueva producción eléctrica, en un marco de bajo crecimiento de la demanda, y en una comunidad que, dados los nuevos equipamientos en otros territorios, tenderá a una disminución en la participación estatal en generación. Ecoloxistes n'Aición también denuncia las numerosas deficiencias en el estudio de impacto ambiental encargado por la empresa promotora Enagás, especialmente el incumplimiento de la obligación legal de estudiar las posibles alternativas (entre las que se encuentran la de no construir la regasificadora y la de situarla en alta mar, alternativa perfectamente posible en contra de lo manifestado por la empresa en cuanto que existen proyectos de ese tipo en otros países).

La sentencia se basa en los incumplimientos de la planta, especialmente en lo referido al Reglamento de actividades insalubres, nocivas y peligrosas (Raminp), que, como se indica en la sentencia, aún estaba vigente al inicio del procedimiento.

El pasado mes de febrero, el Tribunal Superior de Justicia ratificaba su sentencia y declaraba ilegal la regasificadora, con lo que 382 millones de euros han sido invertidos en una instalación ilegal, pues, además de lo señalado en la propia sentencia, la parcela donde está situada la regasificadora no está incluida en el Plan General de Ordenación Urbana de Gijón vigente, que, después de la anulación de los planes de 2005 y de 2011, resulta ser el PGO aprobado definitivamente en 1999 (Plan Rañada); en esa fecha el relleno de la lámina de agua sobre el que se asienta la instalación aún no había sido ejecutado.

El PGO, aprobado inicialmente el 23 de febrero, sí contempla ese ámbito y lo clasifica como sistema general portuario, lo cual constituye una modificación del PGO vigente. En consecuencia, de acuerdo con lo previsto en el apartado 1 del artículo 239 del Decreto 278/2007, de 4 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de ordenación del territorio y urbanismo del Principado de Asturias (ROTU), el otorgamiento de licencias en esa área está suspendido hasta que se apruebe definitivamente el nuevo PGO, y como máximo por un plazo de dos años.

Por otro lado, el artículo 81 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado exige que las concesiones para la ocupación del dominio público portuario como la regasificadora solo puedan otorgarse para obras, instalaciones o usos que se ajusten a las determinaciones establecidas en el plan especial de ordenación de la zona de servicio del puerto o, en su defecto, la delimitación de los espacios y usos portuarios. El puerto de Gijón carece de Plan especial de ordenación de su zona de servicio y la modificación del Plan de delimitación de usos portuarios aprobada en 2008 y que daba soporte legal a la ampliación de El Musel fue anulada por sentencia de la Audiencia Nacional de 17 de enero de 2011.

A pesar de todo ello, el Gobierno central pretende contravenir una sentencia firme sacando un real decreto con el que se pretende pasar por encima del sistema judicial, de la seguridad de los vecinos y vecinas, así como de la lógica de sostenibilidad y racionalización del sistema energético, en el que no tendría sentido aumentar la capacidad de la red gasística cuando hay tantas instalaciones similares en el Estado a muy baja capacidad, y ni esta infraestructura respondía a una planificación de centrales eléctricas de ciclo combinado que no se van a construir.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Podemos Asturias presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a:

Primero. Dirigirse al Gobierno de la nación para solicitar que se paralicen los trámites para la legalización de la regasificadora de El Musel.

Segundo. Solicitar a Enagás la devolución de los 125 millones de euros que lleva cobrados del erario público desde que se concluyera la construcción de la regasificadora, en el año 2012.

Tercero. Realizar un estudio sobre la viabilidad de desarrollar usos alternativos en la regasificadora del puerto de El Musel.

Palacio de la Xunta Xeneral, 7 de marzo de 2017. Emilio León Suárez.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

2.08.03 RETIRADA

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Podemos Asturias sobre la regasificadora del puerto de El Musel (10/0178/0244/08480)

(Mesa de la Cámara de 14 de marzo de 2017.)

Solicitada por el Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, con fecha 10 de marzo de 2017 (RE 18546), la retirada de la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Podemos Asturias sobre la regasificadora del puerto de El Musel, la Mesa de la Cámara, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1.e) y 220 y 221 del Reglamento de la Cámara, acuerda tener por retirada la citada iniciativa.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

2.09 PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE COMISIÓN

2.09.01 TEXTOS PRESENTADOS

ANTE LA COMISIÓN DE PRESIDENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Proposición no de ley ante Comisión del Grupo Parlamentario Foro Asturias por la que se insta al Consejo de Gobierno a que en el plazo de 30 días inicie un periodo de negociaciones con los representantes de los trabajadores de la justicia asturiana y proceda a convocar la mesa de negociación para abordar el Acuerdo de 28 de diciembre de 2015 y sus reivindicaciones (10/0179/0249/15736)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 14 de marzo de 2017.)

El Grupo Parlamentario Foro Asturias, a través de su Portavoz, Cristina Coto de la Mata, al amparo de lo previsto en los artículos 220 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente proposición no de ley para su debate en la Comisión de Presidencia y Participación Ciudadana de la Junta General del Principado de Asturias.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Para el Gobierno asturiano, la justicia no es un servicio prioritario y, por mucho que el Consejero quiera disfrazar las cifras, la inversión en los profesionales y medios fundamentales para su funcionamiento y modernización es ínfima e ineficaz. Sin reconocer la necesidad de aumentar el Presupuesto para mejorar un servicio público esencial, la Administración de Justicia no podrá responder a las demandas de los ciudadanos que exigen agilidad, porque si en estos momentos el servicio se sostiene es gracias al trabajo y al esfuerzo de los funcionarios judiciales. Y es que cada día son más evidentes y se enquistan los problemas de los funcionarios de justicia asturianos, sin que ni siquiera se abra un diálogo con los trabajadores, que son quienes conocen de primera mano en qué situación se encuentra la Administración de Justicia del Principado de Asturias y siguen clamando por la falta de medios.

Los trabajadores de la justicia asturiana son uno de los colectivos más maltratados, siendo los peor pagados del conjunto de España, no tienen carrera profesional y llevan recibiendo excusas dilatorias en relación con su merecido complemento autonómico por productividad cuando cada vez tienen más funciones y responsabilidades, como los sistemas tecnológicos que se han puesto en marcha en los últimos años. Tampoco se han adaptado las plantillas y guardias a las reformas procesales, por lo que cuentan con personal insuficiente para cumplir su función. Este problema se acrecienta en los juzgados encargados de violencia de género, donde, para garantizar el cumplimiento de la normativa y la asistencia a las víctimas, los funcionarios ofrecen una completa disponibilidad horaria y formación permanente. Por ello, exigimos que se convoque la mesa de negociación que reclaman los sindicatos de justicia para abordar el Acuerdo de 28 de diciembre de 2015 y exigimos

que se atiendan sus reivindicaciones, algunas tan evidentes como la aplicación de este acuerdo entre Ministerio y sindicatos para la conversión de los refuerzos históricos en plantilla o la regulación justa de las incapacidades temporales.

En virtud de lo expuesto, la Portavoz del Grupo Parlamentario Foro Asturias, que suscribe, presenta, para su debate ante la Comisión de Presidencia y Participación Ciudadana, la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Con el objetivo de sostener un sistema de justicia base del Estado de derecho, la Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a que en el plazo de 30 días inicie un período de negociaciones con los representantes de los trabajadores de la justicia asturiana y proceda a convocar la mesa de negociación para abordar el Acuerdo de 28 de diciembre de 2015 y sus reivindicaciones.

Palacio de la Junta General, 6 de marzo de 2017. Cristina Coto de la Mata, Portavoz.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

Proposición no de ley ante Comisión del Grupo Parlamentario Podemos Asturias sobre búsqueda de solución al impago de las pensiones devengadas en Venezuela a favor de ciudadanos y ciudadanas residentes en España y, en tanto, se posibilite su acceso al sistema de protección social español y a los servicios y sistemas autonómicos de ayudas sociales (10/0179/0254/15785)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 14 de marzo de 2017.)

El Grupo Parlamentario Podemos Asturias, a través de su Portavoz, Emilio León Suárez, al amparo de lo dispuesto en los artículos 220 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley para su debate ante Comisión.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Gobierno de Venezuela ha interrumpido el pago de las pensiones a las personas titulares o beneficiarias residentes en el exterior.

Esta decisión, adoptada con flagrante incumplimiento de los compromisos adquiridos en el Convenio bilateral de Seguridad Social entre España y Venezuela, suscrito el 12 de mayo de 1988 y que sigue vigente en la actualidad, ha dejado sin cobertura económica a cerca de 5000 españoles residentes en España que, a pesar de su derecho a la pensión con cargo a la Seguridad Social de Venezuela y a recibir el importe de la misma en España, se ven privados de ella, con la consiguiente falta de recursos para cubrir sus necesidades, incluso las más básicas.

A esta grave situación de desprotección se suma el hecho de que, desde hace algún tiempo y como consecuencia de la subida artificial por parte del Gobierno de Venezuela del tipo de cambio del bolívar, pensionistas con residencia en España y con derecho, además de a la pensión de Venezuela, a la pensión con cargo a la Seguridad Social española han visto incrementado artificialmente el importe de la pensión venezolana, lo que ha provocado la revisión del derecho de estas personas a los complementos de mínimos de pensión, debido a que la suma de la pensión venezolana (con una cuantía artificialmente incrementada y sin que tenga correspondencia con el poder de compra real de las mismas) y la pensión española supera el importe de la pensión mínima de que se trate.

Comoquiera que tal circunstancia se ha detectado por la Seguridad Social a través de los controles periódicos que lleva a cabo respecto de los perceptores de los complementos a mínimos de las pensiones contributivas, con posterioridad el ejercicio en el que los pensionistas han podido percibir tales complementos, la Seguridad Social ha venido declarando a su vez, como prestación indebida, la cuantía total o parcial de la pensión mínima, solicitando el reintegro de esas prestaciones, sin considerar, de una parte, la subida artificial de las pensiones de Venezuela o, en su caso, incluso que la pensión a cargo del sistema de este país no es objeto de abono a los pensionistas, a causa de la medida adoptada por el Gobierno de Venezuela antes señalada.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Podemos Asturias presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a:

- 1.º. Instar al Gobierno de España a que medie ante el Gobierno de Venezuela para buscar una solución a corto plazo al impago de las pensiones devengadas en Venezuela a favor de ciudadanos y ciudadanas residentes en España, que posibilite el abono de las cantidades adeudadas de los años 2016 y 2017 y el establecimiento de un procedimiento que garantice que dichas pensiones vuelvan a ser pagadas con regularidad.
- 2.º. Instar al Gobierno de España a que establezca medidas para que, en tanto se normalice esta situación, se permita el pleno acceso al sistema de protección social español de estas personas, especialmente de aquellas que están en situación de pobreza y/o riesgo de exclusión social, reanudándose en todo caso el pago de los “complementos a mínimos” que venía percibiendo este colectivo y descartándose la ejercitación de reclamaciones de devolución de cantidades por este concepto.
- 3.º. Establecer las medidas oportunas para que, mientras persista esta situación, estas personas puedan acceder a los servicios y sistemas autonómicos de ayudas sociales, incluido el salario social.

Palacio de la Xunta Xeneral, 8 de marzo de 2017. Emilio León Suárez, Portavoz.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

ANTE LA COMISIÓN DE SERVICIOS Y DERECHOS SOCIALES

Proposición no de ley ante Comisión del Grupo Parlamentario Podemos Asturias sobre revisión de los procedimientos para establecer los tipos de interés aplicables a las viviendas protegidas e información a los compradores de viviendas de protección pública de que su préstamo hipotecario está referenciado al IRPH (10/0179/0250/15762)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 14 de marzo de 2017.)

El Grupo Parlamentario Podemos Asturias, a través de su Portavoz, Emilio León Suárez, al amparo de lo dispuesto en los artículos 220 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley para su debate ante Comisión.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El IRPH (Índice de referencia de préstamos hipotecarios) es uno de los seis índices oficiales a los que se pueden referenciar los préstamos a interés variable (es el segundo más utilizado después del Euríbor), y podría definirse como la media de los tipos de interés de los préstamos hipotecarios suscritos por el conjunto de las entidades de crédito.

La controversia con este índice se desató a raíz del desplome del Euríbor, ya que el IRPH no ha experimentado semejante descenso. Por ello, el tipo de interés que han pagado los prestatarios cuyos préstamos están referenciados al IRPH ha sido significativamente superior al que hubieran pagado si hubieran estado referenciados al Euríbor.

Esto ha propiciado importantes movilizaciones sociales que han tenido su reflejo en los juzgados, donde se han acogido no pocos litigios iniciados por consumidores solicitando la nulidad de la cláusula que establece el IRPH como índice de referencia en sus contratos de préstamo, por ser contrarios a la Directiva 93/13 CEE del Consejo, de 5 de abril de 1993, sobre las cláusulas abusivas en los contratos celebrados con consumidores.

Son numerosas las sentencias que declaran la nulidad del IRPH, puesto que el índice no cumple con las exigencias de transparencia establecidas por el Tribunal Supremo en su sentencia sobre las cláusulas suelo.

Por otra parte, hay que tener en cuenta que la promoción de vivienda protegida en España, desde el año 1992, está referenciada al IRPH.

Los préstamos convenidos de las hipotecas de viviendas protegida vinculadas al IRPH tienen una situación de “dolo” aún más grave, porque ha sido gestionada a través de la propia Administración, siendo la propia Consejería de Servicios y Derechos Sociales la que ha servido de vehículo para “colocar” miles de hipotecas abusivas, sin haber sido informados los prestatarios.

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a llevar a cabo las siguientes medidas:

1.º. Instar al Gobierno de España a realizar una revisión profunda de los procedimientos para establecer los tipos de interés aplicables a las viviendas protegidas, que en los últimos años han evolucionado con tendencias por encima del Euríbor, siguiendo el índice IRPH, declarado abusivo en instancias judiciales.

2.º. Que la Consejería de Servicios y Derechos Sociales proceda a informar por escrito a los compradores de viviendas de protección pública cuyos contratos de compraventa han sido firmados en dicha Consejería que su préstamo hipotecario está referenciado al IRPH.

Palacio de la Xunta Xeneral, 7 de marzo de 2017. Emilio León Suárez, Portavoz.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

Proposición no de ley ante Comisión del Grupo Parlamentario Podemos Asturias sobre elaboración de una carta de derechos y obligaciones de las personas usuarias de las viviendas públicas con la participación de estas (10/0179/0257/15841)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 14 de marzo de 2017.)

El Grupo Parlamentario Podemos Asturias, a través de su Portavoz, Emilio León Suárez, al amparo de lo dispuesto en los artículos 220 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley para su debate ante Comisión.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El parque de viviendas públicas de Asturias, además de raquítico (representa solo el 1,84 % del total), está mal administrado, peor mantenido y resulta a todas luces insuficiente para atender las necesidades de los 110.000 hogares asturianos que se encuentran en riesgo de exclusión residencial. En los últimos años son numerosas las quejas de las personas inquilinas de esas viviendas públicas en diferentes localidades de Asturias, relativas a la falta de respuesta ante averías en las viviendas, averías y/o desperfectos en zonas comunes, las situaciones de conflictividad social y falta de transparencia en las cuentas de la administración de comunidades.

Disfrutar de una vivienda digna, adecuada y habitable es un derecho fundamental de las personas, y como tal ha de ser reconocido de manera efectiva por los poderes públicos. No es cuestión de voluntarismo o beneficencia, sino que la vivienda, como la educación o la sanidad, ha de constituir un verdadero servicio público de interés general.

Por todo ello se hace indispensable articular instrumentos donde se reconozcan los derechos y se establezcan las obligaciones de las personas usuarias de viviendas públicas, y se expliciten con claridad y transparencia los compromisos que asumen ambas partes, y que han de ir más allá del contenido estereotipado del contrato de arrendamiento, en términos similares a la Carta de derechos y deberes de las usuarias de la sanidad de 2007 o el Decreto 249/2007, de 26 de septiembre, por el que se regulan los derechos y deberes del alumnado y normas de convivencia en los centros docentes públicos no universitarios.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Podemos Asturias presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Junta General del Principado insta al Consejo de Gobierno a elaborar una carta de derechos y obligaciones de las personas usuarias de las viviendas públicas de Asturias, con la participación de estas, y que contemple:

1. Los procedimientos de actuación en caso de averías o de defectos de construcción, con plazos máximos para su reparación, medidas provisionales mientras se ejecuta y compensaciones si aquellos no se cumplen.
2. El alcance de las operaciones de mantenimiento responsabilidad de los y las inquilinas.
3. Normas mínimas de transparencia y rendición de cuentas en la administración de las comunidades.
4. Protocolos a seguir para prevenir y resolver situaciones de conflictividad social que perturban la buena convivencia vecinal.

5. Todos aquellos aspectos precisos para garantizar los derechos habitacionales de las personas usuarias de nuestro parque residencial público.

Palacio de la Xunta Xeneral, 10 de marzo de 2017. Emilio León Suárez.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

ANTE LA COMISIÓN DE SANIDAD

Proposición no de ley ante Comisión del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida sobre las contenciones mecánicas en hospitales y centros de salud mental (10/0179/0252/15770)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 14 de marzo de 2017.)

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, a través de su Portavoz, Gaspar Llamazares Trigo, al amparo de lo previsto en los artículos 220 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente proposición no de ley para su debate en Comisión.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Es urgente la puesta en marcha de un protocolo de contención mecánica que reúna todos los requisitos éticos y legales para que las contenciones mecánicas sean admisibles, se asegure la seguridad de los pacientes, se protejan sus derechos fundamentales y se establezcan evaluaciones periódicas, tanto en hospitales como en las unidades y centros de atención de salud mental, para que las contenciones sean admisibles desde el punto de vista ético y legal. Se trata de impulsar protocolos unificados de tratamientos no agresivos en la atención a las personas con discapacidad o enfermedad mental cuando atraviesen episodios agresivos, contra ellos mismos o contra los demás, en los momentos de crisis en los que se pone de manifiesto su incapacidad para autogobernarse. Se trata de apoyarles, conteniéndoles, sin producir ningún daño o dolor. Los protocolos de actuación con perspectiva de género que proponen las asociaciones especializadas, entre ellas “Contenme”, incluyen las técnicas e intervenciones físicas y mecánicas para utilizar sobre las personas con discapacidad o en situación de dependencia, atendiendo a los principios de proporcionalidad y oportunidad, bajo el proyecto que han llamado “Contenciones por la libertad”. Asimismo, sería conveniente la creación de la figura del técnico/a en contenciones, que se encargue de verificar que los hospitales cuentan con todas las herramientas, así como de mantener al personal actualizado en los conocimientos preventivos y no invasivos.

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Junta General del Principado de Asturias insta al Gobierno del Principado a que:

1. Elabore un informe sobre el balance de aplicación de las contenciones mecánicas en hospitales y centros de salud mental.
2. Ponga en marcha un protocolo de contención mecánica con perspectiva de género que reúna todos los requisitos éticos y legales para que las contenciones mecánicas sean admisibles, se asegure la seguridad de los pacientes, se protejan sus derechos fundamentales y se establezcan evaluaciones periódicas.
3. Valore la creación de la figura del técnico/a en contenciones, que se encargue de verificar que los hospitales cuentan con todas las herramientas, así como de mantener al personal actualizado en los conocimientos preventivos y no invasivos.
4. Establezca medidas adicionales para la formación del personal sanitario en materia de contenciones mecánicas.

Palacio de la Junta, 7 de marzo de 2017. Gaspar Llamazares Trigo, Portavoz.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

Proposición no de ley ante Comisión del Grupo Parlamentario Podemos Asturias sobre incorporación de la atención farmacéutica especializada en los centros sociosanitarios de más de 100 camas y establecimiento de depósitos de medicamentos en los de menos de 100 camas (10/0179/0255/15790)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 14 de marzo de 2017.)

El Grupo Parlamentario Podemos Asturias, a través de su Portavoz, Emilio León Suárez, al amparo de lo dispuesto en los artículos 220 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley para su debate ante Comisión.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Real Decreto-Ley 16/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud y mejorar la calidad y seguridad de sus prestaciones, en su artículo 6 trata de impulsar a nivel nacional la obligatoriedad de la regulación de la prestación farmacéutica en el ámbito de los centros de asistencia social, apostando claramente por la incorporación de los servicios de Farmacia Hospitalaria al ámbito asistencial. En concreto, marca claramente la obligación de la existencia de un servicio de Farmacia Hospitalaria en todos los centros sociosanitarios de más de cien camas.

La obligatoriedad marcada por el RDL 16/2012 no se cumple por igual en todas las comunidades autónomas, lo que supone, además de un incumplimiento de la legislación, una clara afección al principio constitucional de equidad e igualdad de derechos de todos los españoles, más aún en servicios básicos como son los sanitarios, sociales y de dependencia.

En Asturias, de las 10.830 plazas residenciales, ninguna dispone de atención farmacéutica especializada, de las que 5252 plazas residenciales estarían en centros que tienen más de 100 camas. Estimando el ahorro real, según datos de la Sociedad Española de Farmacia Hospitalaria y después de haber tenido en cuenta el gasto del servicio, nuestra Comunidad Autónoma ahorraría más de 4.800.000 euros. A este beneficio económico hay que añadir la contribución a un cuidado eficiente de los pacientes institucionalizados a través de una correcta dispensación, administración y seguimiento de la farmacoterapia aplicada, de forma individualizada.

Por su parte, la Ley del Principado de Asturias 1/2007, de 16 de marzo, de Atención y Ordenación Farmacéutica, establece la obligatoriedad en los centros sociosanitarios de establecer servicios de farmacia o depósitos de medicamentos debidamente autorizados por la Consejería competente en materia de salud, en los términos que se definan reglamentariamente, en función de la capacidad del establecimiento y del tipo de atención médica o farmacológica que requiera la población atendida.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Podemos Asturias presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a:

1.º. Adoptar las medidas necesarias para la efectividad de lo previsto en el Real Decreto-Ley 16/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud y mejorar la calidad y seguridad de sus prestaciones, y su cumplimiento en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias, con la incorporación de la atención farmacéutica especializada dependiente de los servicios de Farmacia Hospitalaria (propios o del hospital de referencia) en los centros sociosanitarios de más de 100 camas.

2.º. Dictar cuantas disposiciones sean necesarias para el desarrollo y aplicación de la Ley del Principado de Asturias 1/2007, de 16 de marzo, de Atención y Ordenación Farmacéutica, estableciendo depósitos de medicamentos debidamente autorizados por la Consejería competente en materia de salud para los centros sociosanitarios con menos de 100 camas.

Palacio de la Xunta Xeneral, 8 de marzo de 2017. Emilio León Suárez, Portavoz.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

ANTE LA COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL Y RECURSOS NATURALES

Proposición no de ley ante Comisión del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida sobre reprobación de la Consejera de Desarrollo Rural y Recursos Naturales por su incapacidad para abordar los problemas que afectan al medio rural asturiano, y resolución del problema de los veterinarios despedidos por Tragsatec (10/0179/0256/15820)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 14 de marzo de 2017.)

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, a través de su Portavoz, Gaspar Llamazares Trigo, al amparo de lo previsto en los artículos 220 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente proposición no de ley para su debate en Comisión.

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1.º. La Junta General del Principado reprueba a la Consejera de Desarrollo Rural y Recursos Naturales por su notoria incapacidad para abordar los problemas que afectan al medio rural asturiano. Dicha incapacidad se manifiesta especialmente, además de en muchos otros aspectos de su gestión, en su tozuda negativa a resolver el problema de las y los veterinarios de saneamiento ganadero despedidos en su día por Tragsatec, a pesar del reiterado compromiso con su solución manifestado por la propia Consejera, vulnerando así el acuerdo de huelga suscrito en su día por las y los trabajadores y el Principado, acuerdo que fue auspiciado por esta Cámara.

2.º. La Junta General del Principado exige al Consejo de Gobierno a que, de manera inmediata, resuelva de una vez el problema de las y los veterinarios despedidos en su día por Tragsatec en los términos del acuerdo suscrito en su día entre estos y el Principado y que fue auspiciado por esta Cámara, garantizando la recolocación de todos los que en estos momentos se encuentren en situación de desempleo.

Palacio de la Junta, 9 de marzo de 2017. Gaspar Llamazares Trigo, Portavoz.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.



2.14. INTERPELACIONES ORDINARIAS

2.14.01 TEXTOS PRESENTADOS

Interpelación del Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos don Nicanor García Fernández a la Consejera de Desarrollo Rural y Recursos Naturales sobre la política en materia ganadera y, más concretamente, sobre los planes a medio y largo plazo para la extensión de la ganadería porcina del gochu asturcelta (10/0181/0420/15722)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 14 de marzo de 2017.)

Nicanor García Fernández, Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos, al amparo de lo establecido en los artículos 204 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente interpelación a la Consejera de Desarrollo Rural y Recursos Naturales, para su sustanciación ante el Pleno.

INTERPELACIÓN

A la Consejera de Desarrollo Rural y Recursos Naturales sobre la política de su departamento en materia ganadera y, más concretamente, sobre los planes a medio y largo plazo para la extensión de la ganadería porcina del gochu asturcelta.

Palacio de la Junta General del Principado de Asturias, 3 de marzo de 2017. Nicanor García Fernández.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

Interpelación del Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos don Luis Armando Fernández Bartolomé al Consejero de Sanidad sobre política en materia de salud pública y, más en concreto, sobre el seguimiento y control de los primeros episodios de trastornos psicóticos (10/0181/0421/15800)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 14 de marzo de 2017.)

Armando Fernández Bartolomé, Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos, al amparo de lo establecido en los artículos 204 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente interpelación al Consejero de Sanidad para su sustanciación ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los trastornos psicóticos son enfermedades mentales crónicas y graves que suelen aparecer de forma temprana, registrándose los primeros episodios durante la adolescencia y primera edad adulta. Está comprobada científicamente la importancia del seguimiento y control de los primeros episodios de trastornos psicóticos para la evolución futura de la enfermedad.

INTERPELACIÓN

Al Consejero de Sanidad sobre la política general de su departamento en materia de salud pública y, más en concreto, sobre el seguimiento y control de los primeros episodios de trastornos psicóticos.

Palacio de la Junta General del Principado de Asturias, 7 de marzo de 2017. Armando Fernández Bartolomé.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

Interpelación de la Diputada del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida doña María Concepción Masa Noceda al Consejo de Gobierno sobre política educativa y, más en concreto, sobre la armonización del proceso educativo con la conciliación familiar y laboral (10/0181/0422/15828)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 14 de marzo de 2017.)

María Concepción Masa Noceda, Diputada del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de la Junta General del Principado, al amparo de lo previsto en el artículo 204 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente interpelación al Consejo de Gobierno para su sustanciación ante el Pleno.

INTERPELACIÓN

Al Consejo de Gobierno sobre política general en materia de política educativa y, más en concreto, de la armonización del proceso educativo con la conciliación familiar y laboral.

Palacio de la Junta, 9 de marzo de 2017. María Concepción Masa Noceda.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

Interpelación del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Pedro de Rueda Gallardo al Consejo de Gobierno sobre política en materia de turismo y, más en concreto, sobre las medidas relativas al fomento del turismo accesible (10/0181/0423/15889)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 14 de marzo de 2017.)

Pedro de Rueda Gallardo, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de los artículos 204 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente interpelación al Consejo de Gobierno, para su sustanciación ante el Pleno.

INTERPELACIÓN

Sobre política general en materia de turismo y, más en concreto, sobre las medidas relativas al fomento del turismo accesible.

Palacio de la Junta General, 9 de marzo de 2017. Pedro de Rueda Gallardo

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

Interpelación del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Pedro de Rueda Gallardo al Consejo de Gobierno sobre política en materia de cultura y, en concreto, sobre las medidas para mejorar la gestión y promoción de los museos (10/0181/0424/15892)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 14 de marzo de 2017.)

Pedro de Rueda Gallardo, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de los artículos 204 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente interpelación al Consejo de Gobierno, para su sustanciación ante el Pleno.

INTERPELACIÓN

Sobre política general en materia de cultura y, en concreto, sobre las medidas para mejorar la gestión y promoción de los museos.

Palacio de la Junta General, 9 de marzo de 2017. Pedro de Rueda Gallardo.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

Interpelación del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Pedro de Rueda Gallardo al Consejo de Gobierno sobre política en materia de turismo y, en concreto, sobre las medidas en materia de formación dirigidas al sector turístico (10/0181/0425/15893)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 14 de marzo de 2017.)

Pedro de Rueda Gallardo, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de los artículos 204 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente interpelación al Consejo de Gobierno, para su sustanciación ante el Pleno.

INTERPELACIÓN

Sobre política general en materia de turismo y, en concreto, sobre las medidas en materia de formación dirigidas al sector turístico.

Palacio de la Junta General, 9 de marzo de 2017. Pedro de Rueda Gallardo.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

Interpelación del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Pedro de Rueda Gallardo al Consejo de Gobierno sobre política en materia de turismo y, en concreto, sobre las medidas en materia de innovación dirigidas al sector turístico (10/0181/0426/15894)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 14 de marzo de 2017.)

Pedro de Rueda Gallardo, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de los artículos 204 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente interpelación al Consejo de Gobierno, para su sustanciación ante el Pleno.

INTERPELACIÓN

Sobre política general en materia de turismo y, en concreto, sobre las medidas en materia de innovación dirigidas al sector turístico.

Palacio de la Junta General, 9 de marzo de 2017. Pedro de Rueda Gallardo.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.



2.18 PREGUNTAS ORALES EN PLENO

2.18.01 TEXTOS PRESENTADOS

Pregunta con respuesta oral ante el Pleno del Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos don Nicanor García Fernández al Consejero de Educación y Cultura sobre la situación actual y las previsiones para el curso que viene del comedor en el colegio público Condado de Noreña (10/0186/0749/15636)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 14 de marzo de 2017.)

Nicanor García Fernández, Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos, al amparo de lo establecido en los artículos 210 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Consejero de Educación y Cultura para su respuesta ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La AMPA del colegio público Condado de Noreña ha expresado recientemente su preocupación por la actual falta de capacidad del comedor del centro y los problemas de conciliación familiar que puedan derivarse de esta circunstancia, para los padres cuyos hijos no puedan acceder a este servicio el curso que viene.

PREGUNTA

¿Cuál es la situación actual y las previsiones para el curso que viene del comedor en el colegio público Condado de Noreña?

Palacio de la Junta General del Principado de Asturias, 3 de marzo de 2017. Nicanor García Fernández.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

Pregunta con respuesta oral ante el Pleno del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Enrique López Hernández al Consejo de Gobierno acerca de si se ha dirigido al Gobierno central para eliminar las restricciones a la tasa de reposición en las Administraciones públicas (10/0186/0750/15688)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 14 de marzo de 2017.)

Enrique López Hernández, Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, al amparo de lo previsto en los artículos 210 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta, para su respuesta oral ante el Pleno.

PREGUNTA

¿Se ha dirigido el Gobierno asturiano al Gobierno central para eliminar las restricciones a la tasa de reposición en las Administraciones públicas o consideran que los recortes ejecutados en las plantillas de empleo público en la Administración asturiana no afectan a la prestación de los servicios públicos y, por tanto, a la ciudadanía?

Palacio de la Xunta Xeneral, 6 de marzo de 2017. Enrique López Hernández.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

Pregunta con respuesta oral ante el Pleno del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Enrique López Hernández al Consejo de Gobierno acerca de para cuándo tiene pensado llevar al Parlamento la ley del sector público (10/0186/0751/15689)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 14 de marzo de 2017.)

Enrique López Hernández, Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, al amparo de lo previsto en los artículos 210 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta, para su respuesta oral ante el Pleno.

PREGUNTA

¿Para cuándo tiene pensado el Gobierno llevar al Parlamento la ley del sector público, anunciada de forma reiterada desde el inicio de la actual Legislatura?

Palacio de la Xunta Xeneral, 6 de marzo de 2017. Enrique López Hernández.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

Pregunta con respuesta oral ante el Pleno del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Enrique López Hernández al Consejo de Gobierno acerca de si ha hecho alguna gestión con las familias asturianas que aparecen en la lista Forbes para que tributen en el territorio del Principado de Asturias (10/0186/0752/15690)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 14 de marzo de 2017.)

Enrique López Hernández, Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, al amparo de lo previsto en los artículos 210 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta, para su respuesta oral ante el Pleno.

PREGUNTA

¿Ha hecho alguna gestión el Gobierno con las familias asturianas que aparecen en la lista Forbes para que tributen en el territorio del Principado de Asturias?

Palacio de la Xunta Xeneral, 6 de marzo de 2017. Enrique López Hernández.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

Pregunta con respuesta oral ante el Pleno del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Enrique López Hernández al Consejo de Gobierno acerca de para cuándo tiene pensado culminar la devolución de los derechos arrebatados a las trabajadoras y trabajadores de la Administración autonómica como consecuencia de los recortes (10/0186/0753/15691)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 14 de marzo de 2017.)

Enrique López Hernández, Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, al amparo de lo previsto en los artículos 210 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta, para su respuesta oral ante el Pleno.

PREGUNTA

¿Para cuándo tiene pensado el Gobierno asturiano culminar la devolución de los derechos arrebatados a las trabajadoras y trabajadores de la Administración autonómica asturiana como consecuencia de los recortes?

Palacio de la Xunta Xeneral, 6 de marzo de 2017. Enrique López Hernández.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

Pregunta con respuesta oral ante el Pleno del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Enrique López Hernández al Consejo de Gobierno acerca de qué medidas toma para evitar el fraude fiscal (10/0186/0754/15692)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 14 de marzo de 2017.)

Enrique López Hernández, Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, al amparo de lo previsto en los artículos 210 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta, para su respuesta oral ante el Pleno.

PREGUNTA

¿Qué medidas toma el Gobierno asturiano para evitar el fraude fiscal?

Palacio de la Xunta Xeneral, 6 de marzo de 2017. Enrique López Hernández.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

Pregunta con respuesta oral ante el Pleno del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Enrique López Hernández al Consejo de Gobierno acerca de si considera que la convocatoria de plazas de OEP en 2017 es la que necesita nuestra Administración pública (10/0186/0755/15693)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 14 de marzo de 2017.)

Enrique López Hernández, Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, al amparo de lo previsto en los artículos 210 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta, para su respuesta oral ante el Pleno.

PREGUNTA

¿Considera el Gobierno asturiano que la convocatoria de plazas de OEP en 2017 es la que necesita nuestra Administración pública?

Palacio de la Xunta Xeneral, 6 de marzo de 2017. Enrique López Hernández.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

Pregunta con respuesta oral ante el Pleno del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Enrique López Hernández al Consejo de Gobierno sobre cuándo piensa comenzar a ejecutar la oferta de empleo público de la Administración (10/0186/0756/15694)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 14 de marzo de 2017.)

Enrique López Hernández, Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, al amparo de lo previsto en los artículos 210 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta, para su respuesta oral ante el Pleno.

PREGUNTA

¿Cuándo piensa comenzar a ejecutar la oferta de empleo público de la Administración asturiana?

Palacio de la Xunta Xeneral, 6 de marzo de 2017. Enrique López Hernández.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

Pregunta con respuesta oral ante el Pleno del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Enrique López Hernández al Consejo de Gobierno acerca de con qué entidades financieras mantiene contratados el Principado de Asturias los mayores volúmenes de deuda pública (10/0186/0757/15695)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 14 de marzo de 2017.)

Enrique López Hernández, Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, al amparo de lo previsto en los artículos 210 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta, para su respuesta oral ante el Pleno.

PREGUNTA

¿Con qué entidades financieras mantiene contratados el Principado de Asturias los mayores volúmenes de deuda pública?

Palacio de la Xunta Xeneral, 6 de marzo de 2017. Enrique López Hernández.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

Pregunta con respuesta oral ante el Pleno del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Enrique López Hernández al Consejo de Gobierno acerca de con qué entidades financieras mantiene contratada el Principado de Asturias deuda pública a los tipos de interés más elevados (10/0186/0758/15696)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 14 de marzo de 2017.)

Enrique López Hernández, Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, al amparo de lo previsto en los artículos 210 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta, para su respuesta oral ante el Pleno.

PREGUNTA

¿Con qué entidades financieras mantiene contratada el Principado de Asturias deuda pública a los tipos de interés más elevados?

Palacio de la Xunta Xeneral, 6 de marzo de 2017. Enrique López Hernández.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

Pregunta con respuesta oral ante el Pleno del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Enrique López Hernández al Consejo de Gobierno acerca de con qué entidades financieras ha renegociado el Principado de Asturias deuda pública y cuáles han sido las modificaciones (10/0186/0759/15697)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 14 de marzo de 2017.)

Enrique López Hernández, Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, al amparo de lo previsto en los artículos 210 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta, para su respuesta oral ante el Pleno.

PREGUNTA

¿Con qué entidades financieras ha renegociado el Principado de Asturias deuda pública y cuáles han sido las modificaciones?

Palacio de la Xunta Xeneral, 6 de marzo de 2017. Enrique López Hernández.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

Pregunta con respuesta oral ante el Pleno del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Enrique López Hernández al Consejo de Gobierno acerca de si tiene alguna valoración del impacto del fraude fiscal en Asturias (10/0186/0760/15698)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 14 de marzo de 2017.)

Enrique López Hernández, Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, al amparo de lo previsto en los artículos 210 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta, para su respuesta oral ante el Pleno.

PREGUNTA

¿Tiene el Gobierno alguna valoración del impacto del fraude fiscal en Asturias?

Palacio de la Xunta Xeneral, 6 de marzo de 2017. Enrique López Hernández.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

Pregunta con respuesta oral ante el Pleno del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Enrique López Hernández al Consejo de Gobierno acerca de por qué el partido que le apoya no respaldó la Proposición de Ley de Cuentas Abiertas en Asturias (10/0186/0761/15699)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 14 de marzo de 2017.)

Enrique López Hernández, Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, al amparo de lo previsto en los artículos 210 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta, para su respuesta oral ante el Pleno.

PREGUNTA

¿Por qué el partido que apoya al Gobierno no respaldó la Proposición de Ley de Cuentas Abiertas en Asturias, cuya toma en consideración se aprobó en la Cámara a propuesta de Podemos?

Palacio de la Xunta Xeneral, 6 de marzo de 2017. Enrique López Hernández.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

Pregunta con respuesta oral ante el Pleno del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Enrique López Hernández al Consejo de Gobierno acerca de cómo se compagina un discurso político de defensa de lo público en Asturias con una reducción continuada de los recursos de la Administración privatizando cada vez más sectores de los servicios públicos (10/0186/0762/15700)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 14 de marzo de 2017.)

Enrique López Hernández, Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, al amparo de lo previsto en los artículos 210 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta, para su respuesta oral ante el Pleno.

PREGUNTA

¿Cómo se compagina un discurso político de defensa de lo público en Asturias con una reducción continuada de los recursos de la Administración privatizando cada vez más sectores de los servicios públicos asturianos?

Palacio de la Xunta Xeneral, 6 de marzo de 2017. Enrique López Hernández.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

Pregunta con respuesta oral ante el Pleno del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Enrique López Hernández al Consejo de Gobierno acerca de si considera que un diseño del sector público en el que proliferan organismos que funcionan con criterios privados, pero con financiación pública es mejor que un diseño menos descentralizado en el que la prestación de los servicios públicos se preste directamente por la Administración (10/0186/0763/15701)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 14 de marzo de 2017.)

Enrique López Hernández, Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, al amparo de lo previsto en los artículos 210 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta, para su respuesta oral ante el Pleno.

PREGUNTA

¿Considera el Gobierno asturiano que un diseño del sector público en el que proliferan organismos que funcionan con criterios privados, pero con financiación pública, en muchos casos con meras funciones de intermediación, es mejor que un diseño menos descentralizado en el que la prestación de los servicios públicos se preste directamente por la Administración, aprovechando los recursos de la misma?

Palacio de la Xunta Xeneral, 6 de marzo de 2017. Enrique López Hernández.
Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

Pregunta con respuesta oral ante el Pleno del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Andrés Fernández Vilanova al Consejo de Gobierno acerca de en qué fechas tien previsto materializar les pruebas de la OPE de 2016 pa les places d'auxiliar d'enfermería y celadores (10/0186/0764/15702)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 14 de marzo de 2017.)

Andrés Fernández Vilanova, Diputáu del Grupu Parlamentariu Podemos Asturias, al amparu de lo previsto nos artículos 210 y siguientes del Reglamentu de la Cámara, formula al Conseyu de Gobiernu la siguiente pregunta, pa la so respuesta oral ante'l Plenu.

PREGUNTA

¿En qué fechas tien previsto materializar les pruebas de la OPE de 2016 pa les places d'auxiliar d'enfermería y celadores?

Palacio de la Xunta Xeneral, 6 de marzo de 2017. Andrés Fernández Vilanova.
Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

Pregunta con respuesta oral ante el Pleno del Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos don Nicanor García Fernández a la Consejera de Desarrollo Rural y Recursos Naturales acerca de qué actuaciones concretas va a desarrollar la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales para el control de forma eficaz del cormorán gigante en nuestros ríos (10/0186/0765/15716)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 14 de marzo de 2017.)

Nicanor García Fernández, Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos, al amparo de lo establecido en los artículos 210 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta a la Consejera de Desarrollo Rural y Recursos Naturales para su respuesta oral ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las sociedades de pesca de Asturias piden combatir con medidas urgentes el cormorán, un ave que según la experiencia de los pescadores de nuestras aguas continentales “aniquila” el salmón y la trucha en los ríos asturianos. Son más de ocho colectivos los que están exigiendo a la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales la intensificación de acciones contra esta especie, que según

denuncian las sociedades de pesca “arrasa” prácticamente todos los alevines de salmón, trucha, reo y angula, además de que el crecimiento de la población de esta ave no para de aumentar en la región. Por otra parte, no hay estudios científicos recientes que cuantifiquen cuál es la acción depredadora del cormorán gigante en nuestros ríos.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones concretas va a desarrollar la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales para el control de forma eficaz del cormorán gigante en nuestros ríos?

Palacio de la Junta General del Principado de Asturias, 3 de marzo de 2017. Nicanor García Fernández.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

Pregunta con respuesta oral ante el Pleno del Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos don Nicanor García Fernández a la Consejera de Desarrollo Rural y Recursos Naturales acerca de si podría indicar cuál es el criterio de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales sobre la retirada de los cadáveres de animales muertos en el campo (10/0186/0766/15718)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 14 de marzo de 2017.)

Nicanor García Fernández, Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos, al amparo de lo establecido en los artículos 210 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta a la Consejera de Desarrollo Rural y Recursos Naturales para su respuesta oral ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Recientemente el Fondo para la Protección de los Animales Salvajes (Fapas) ha denunciado el hecho de que el retiro sistemático de los cadáveres de animales de los montes, y la no utilización de una parte de los mismos para la alimentación de la fauna salvaje en forma de carroña, está generando que los lobos y buitres se desplacen de sus hábitats naturales de alimentación hacia las cercanías de las explotaciones de ganadería extensivas.

PREGUNTA

Señora Consejera, ¿nos podría indicar cuál es el criterio de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales sobre la retirada de los cadáveres de animales muertos en el campo, y si considera que está relacionada con el incremento de los daños de la fauna silvestre?

Palacio de la Junta General del Principado de Asturias, 3 de marzo de 2017. Nicanor García Fernández.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

Pregunta con respuesta oral ante el Pleno del Diputado del Grupo Parlamentario Foro Asturias don Pedro Leal Llaneza al Consejo de Gobierno sobre cuándo se va a elaborar el proyecto de urbanización de los terrenos liberados por el soterramiento de FEVE en Langreo (10/0186/0767/15745)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 14 de marzo de 2017.)

Pedro Leal Llaneza, Diputado del Grupo Parlamentario Foro Asturias, al amparo de lo previsto en los artículos 210 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara.

PREGUNTA

¿Cuándo se va a elaborar el proyecto de urbanización de los terrenos liberados por el soterramiento de FEVE en Langreo?

Palacio de la Junta General, 6 de marzo de 2017. Pedro Leal Llaneza.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

Pregunta con respuesta oral ante el Pleno de la Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Asturias doña Lucía Montejo Arnaiz al Consejero de Presidencia y Participación Ciudadana sobre qué medidas ha puesto en marcha su Consejería para evitar que se difunda publicidad sexista (10/0186/0768/15787)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 14 de marzo de 2017.)

Lucía Montejo Arnaiz, Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, al amparo de lo previsto en los artículos 210 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejero de Presidencia y Participación Ciudadana la siguiente pregunta, para su respuesta oral ante el Pleno.

PREGUNTA

¿Qué medidas ha puesto en marcha la Consejería para evitar que se difunda publicidad sexista en Asturias?

Palacio de la Xunta Xeneral, 8 de marzo de 2017. Lucía Montejo Arnaiz.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

Pregunta con respuesta oral ante el Pleno del Diputado del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida don Gaspar Llamazares Trigo al Consejo de Gobierno sobre qué medidas tiene previstas para favorecer una posición común con otras comunidades autónomas en torno al nuevo sistema de financiación (10/0186/0769/15794)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 14 de marzo de 2017.)

Gaspar Llamazares Trigo, Diputado del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida en la Junta General del Principado de Asturias, al amparo de lo establecido en los artículos 210 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para su respuesta oral ante el Pleno.

PREGUNTA

¿Qué medidas tiene previsto desarrollar el Gobierno de Asturias para favorecer una posición común en Asturias y con otras comunidades autónomas en torno al nuevo sistema de financiación de las comunidades autónomas?

Palacio de la Junta, 8 de marzo de 2017. Gaspar Llamazares Trigo.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

Pregunta con respuesta oral ante el Pleno del Diputado del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida don Gaspar Llamazares Trigo al Consejo de Gobierno sobre qué medidas está adoptando en defensa de una fiscalidad justa para Asturias (10/0186/0770/15802)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 14 de marzo de 2017.)

Gaspar Llamazares Trigo, Diputado del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida en la Junta General del Principado de Asturias, al amparo de lo establecido en los artículos 210 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para su respuesta oral ante el Pleno.

PREGUNTA

¿Qué medidas está adoptando el Gobierno en defensa de una fiscalidad justa para Asturias y en concreto en relación con los impuestos directos, la revisión de las actuales exenciones y bonificaciones, la mejora de su gestión, la lucha contra el fraude fiscal y la fiscalidad ambiental, así como, y especialmente, en la explicación a la sociedad de su importancia para la justicia social, los servicios públicos y la lucha contra la desigualdad?

Palacio de la Junta, 8 de marzo de 2017. Gaspar Llamazares Trigo.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

Pregunta con respuesta oral ante el Pleno del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Andrés Fernández Vilanova al Consejo de Gobierno sobre si existe xustificación pal gastu d'un millón d'euros anuales nos productos Novabone® y Cerasorb® nel hospital de San Agustín, d'Avilés, cuando dichos productos nun s'empleen prácticamente nel resto d'arees sanitaries (10/0186/0772/15851)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 14 de marzo de 2017.)

Andrés Fernández Vilanova, Diputáu del Grupu Parlamentariu Podemos Asturias, al amparu de lo previsto nos artículos 210 y siguientes del Reglamentu de la Cámara, formula al Conseyu de Gobiernu la siguiente pregunta, pa la so respuesta oral ante'l Plenu de la Cámara.

PREGUNTA

¿Esiste xustificación pal gastu d'un millón d'euros anuales nos productos Novabone® y Cerasorb® nel hospital de San Agustín, d'Avilés, cuando dichos productos nun s'empleen prácticamente nel resto d'arees sanitaries?

Palacio de la Xunta Xeneral, 10 de marzo de 2017. Andrés Fernández Vilanova.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

Pregunta con respuesta oral ante el Pleno del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Andrés Fernández Vilanova al Consejo de Gobierno sobre cuándo va materializase l'anunciada convocatoria d'una xefatura d'área xerárquicamente superior al rangu de xefatura de serviciu que releve de les sos funciones de dirección al actual responsable del Serviciu d'Uroloxía del HUCA (10/0186/0773/15886)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 14 de marzo de 2017.)

Andrés Fernández Vilanova, Diputáu del Grupu Parlamentariu Podemos Asturias, al amparu de lo previsto nos artículos 210 y siguientes del Reglamentu de la Cámara, formula al Conseyu de Gobiernu la siguiente pregunta, pa la so respuesta oral ante'l Plenu de la Cámara.

PREGUNTA

¿Cuándo va materializase l'anunciada convocatoria d'una xefatura d'área xerárquicamente superior al rangu de xefatura de serviciu que releve de les sos funciones de dirección al actual responsable del Serviciu d'Uroloxía del HUCA?

Palacio de la Xunta Xeneral, 10 de marzo de 2017. Andrés Fernández Vilanova.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

Pregunta con respuesta oral ante el Pleno del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Andrés Fernández Vilanova al Consejo de Gobierno sobre si ta retirándose la prioridá en lista d'espera a les persones que refuguen la derivación a centros alternativos ofrecida y documentada mediante llamada telefónica (10/0186/0774/15888)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 14 de marzo de 2017.)

Andrés Fernández Vilanova, Diputáu del Grupu Parlamentariu Podemos Asturias, al amparu de lo previsto nos artículos 210 y siguientes del Reglamentu de la Cámara, formula al Conseyu de Gobiernu la siguiente pregunta, pa la so respuesta oral ante'l Plenu de la Cámara.

PREGUNTA

¿Ta retirándose la prioridá en lista d'espera a les persones que refuguen la derivación a centros alternativos ofrecida y documentada mediante llamada telefónica?

Palacio de la Xunta Xeneral, 10 de marzo de 2017. Andrés Fernández Vilanova.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

Pregunta con respuesta oral ante el Pleno de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Emma Ramos Carvajal al Consejo de Gobierno sobre cuáles son las medidas de colaboración que están realizando las consejerías competentes en materia de empleo y de servicios sociales (10/0186/0775/15902)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 14 de marzo de 2017.)

Emma Ramos Carvajal, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 210 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta, para su respuesta oral ante el Pleno.

PREGUNTA

¿Cuáles son las medidas de colaboración que están realizando las consejerías competentes en materia de empleo y de servicios sociales?

Palacio de la Junta General, 7 de marzo de 2017. Emma Ramos Carvajal.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

Pregunta con respuesta oral ante el Pleno de la Diputada del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida doña María Concepción Masa Noceda al Consejero de Educación y Cultura sobre qué se hace desde su Consejería para armonizar el proceso educativo con la conciliación familiar y laboral, especialmente mediante la garantía y la mejora de la gestión de los comedores escolares (10/0186/0776/15908)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 14 de marzo de 2017.)

María Concepción Masa Noceda, Diputada del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida en la Junta General del Principado de Asturias, al amparo de lo establecido en los artículos 210 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular al Consejero de Educación y Cultura la siguiente pregunta para su respuesta oral en el Pleno.

PREGUNTA

¿Qué se hace desde la Consejería para armonizar el proceso educativo con la conciliación familiar y laboral, especialmente mediante la garantía y la mejora de la gestión de los comedores escolares?

Palacio de la Junta, 10 de marzo de 2017. María Concepción Masa Noceda.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

2.18.03 RETIRADA

Pregunta con respuesta oral ante el Pleno del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Andrés Fernández Vilanova al Consejero de Empleo, Industria y Turismo sobre si existe algún proyecto o solicitud de explotación minera en el concejo de Ibias y, en su caso, si el impulsor tiene alguna relación con el entramado de empresas de Vitorino Alonso (10/0186/0734/15400)

(Mesa de la Cámara de 14 de marzo de 2017.)

Solicitada por el Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Andrés Fernández Vilanova, con fecha 9 de marzo de 2017 (RE 18460), la retirada de la pregunta con respuesta oral ante el Pleno del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Andrés Fernández Vilanova al Consejero de Empleo, Industria y Turismo sobre si existe algún proyecto o solicitud de explotación minera en el concejo de Ibias y, en su caso, si el impulsor tiene alguna relación con el entramado de empresas de Vitorino Alonso, la Mesa de la Cámara, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) y 210 a 213 del Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, tener por retirada la citada iniciativa.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.
